

Rio Gallegos, 8 de julio de 2003

VISTO:

Los Expedientes Nro. 04073-R-03, 04072-R-03 y 04008-R-03; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente Nro. 04073-R-03 se tramita el pedido de reubicación interpuesto por la agente Adela Laura Muñoz de la Unidad Académica Río Turbio;

Que en el mismo la citada agente solicita se le modifique el sector en que se la ha asignado;

Que manifiesta que desarrolla tareas que corresponden al sector de Ejecución Presupuestaria y Patrimonio dependiente del Área Administración de la Unidad Académica ;

Que consta certificación expedida por la responsable del Área de Administración que avala lo solicitado por la agente;

Que la situación debe ser tratada por la Comisión de Reencasillamiento por aplicación del Art. 146 del Decreto 2213/87;

Que es analizada la situación planteada por la agente en el ámbito de la nombrada comisión, y que hay acuerdo de sus miembros en realizar el cambio solicitado;

Que en consecuencia es necesario modificar el llamado a concursos cerrados convocados por Resolución de Rectorado N° 250/03 ad referendum del Consejo Superior, ratificada por Resolución N° 065/03-CS-UNPA;

Que debe dictarse el correspondiente instrumento legal ;

Que la Comisión Presupuesto y Reglamentaciones del Consejo Superior recomienda dar de baja a la agente Adela Laura Muñoz en el cargo 177 de la Resolución de Rectorado N° 24903, ratificada por Resolución N° 064/03-CS-UNPA, designarla en el cargo 178 Ejecución Presupuestaria y Patrimonio dependiente del Área Administración de la UART y además dejar sin efecto la convocatoria a concurso cerrado del cargo 178 y convocar a concurso cerrado para la cobertura del cargo 177 "Administración de Personal" dependiente del Área de Administración de la Unidad Académica Río Turbio;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

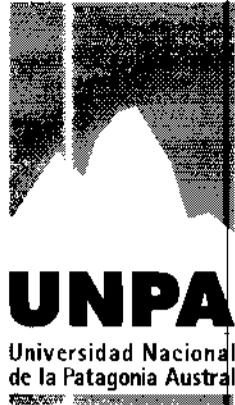
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: DAR DE BAJA a la agente Adela Laura Muñoz (DNI 22.686.718) en el cargo 177"Administración de Personal" de la Resolución de Rectorado n° 249/03 ad-referendum del Consejo Superior, ratificada por Resolución Nro. 064/03-CS-UNPA.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a partir del 1º de julio de 2003 a la agente Adela Laura Muñoz (DNI 22.686.718) en el cargo 178 Ejecución Presupuestaria y Patrimonio dependiente del Área Administración de la Unidad Académica Río Turbio

ARTICULO 3º: DEJAR sin efecto la convocatoria a concurso cerrado del cargo 178 Ejecución Presupuestaria y Patrimonio dependiente del Área Administración de la Unidad Académica Río Turbio.



UNPA

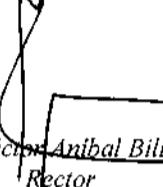
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ARTICULO 4º: CONVOCAR a concurso cerrado por el cubrimiento del cargo en el cargo 177 "Administración de Personal" dependiente del Área de Administración de la Unidad Académica Río Turbio;

ARTICULO 5º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.



Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior



Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector